

8/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2013.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria General de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
 - D. Alfonso Martínez Gómez
- (Se incorpora a la sesión en el punto 24º a las 13:13 horas)*
- D.^a Carmen Mengual García
 - D. Cesáreo Candel Soto
 - D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
 - D.^a. M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y veintiséis minutos** del día **veintinueve de mayo de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **25 de Abril** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **25 de Abril** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **1194 de 22 de Abril de 2013 a la 1489 de 21 de Mayo de 2013, ambas inclusive.**

3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE APROBAR LA CONCERTACIÓN DE UNA O VARIAS OPERACIONES DE CRÉDITO POR UN IMPORTE GLOBAL DE 614.290,49€, EN EL ÁMBITO DEL RD-LEY 4/2013 DE 22 DE FEBRERO.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta de Alcaldía según la cual considerando que el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, las entidades locales podrán financiar las obligaciones de pago mediante el mecanismo previsto en la citada norma a través de la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo.

Teniendo en cuenta que el ayuntamiento mediante acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 2012 procedió a la aprobación del plan de ajuste, el cual fue remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y valorado favorablemente.

Considerando que con fecha 12 de abril de 2013 este ayuntamiento aprobó la revisión de dicho plan y fue remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la aplicación habilitada al efecto.

Teniendo en cuenta que con fecha 22 de mayo el Ministerio de Hacienda nos comunica, que esta entidad local podrá concertar la operación u operaciones de préstamo a largo plazo precisas por el importe de las obligaciones pendientes de pago que los contratistas hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado den el citado Real Decreto-Ley 4/2013.

La concertación de las mencionadas operaciones de crédito deberá aprobarse antes del 31 de mayo, resultando por tanto unos

plazos perentorios para elevar al Pleno de la Corporación la aprobación de esas operaciones de crédito

Visto que, el importe de las obligaciones anteriormente indicadas asciende a la cantidad de 614.290,49 euros, siendo por tanto dicho importe el que conformará la operación u operaciones de préstamo a suscribir por este ayuntamiento en el ámbito del Real Decreto-ley 4/2013.

Considerando que, el acuerdo de aprobación de la operación de préstamo deberá ser genérico, en cuanto a las entidades de crédito con las que se formalizarán las operaciones de préstamo, ya que éstas vendrán asignadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), y en cuanto al tipo de interés, que se entiende en los mismos términos en que se formalizaron los anteriores.

Por todo lo expuesto y ante la excepcionalidad de la situación derivada de las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 4/2013, se tiene a bien proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la concertación de una o varias operaciones de crédito a largo plazo por un importe global de 614.290,49 euros que deberá ser suscrita en el ámbito del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo, por el que se amplía el mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, para lo cual ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tras la revisión del Plan de ajuste aprobado por el pleno de este Ayuntamiento con fecha 12 de abril.

SEGUNDO.- La suscripción de la operación u operaciones de crédito a largo plazo aprobadas mediante el presente acuerdo, se llevará a cabo en los términos previstos en el Real Decreto-Ley 4/2013 de entre las entidades financieras que sean asignadas por parte del ICO.

TERCERO.- Delegar y habilitar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la ejecución de cuantos trámites y actuaciones se precisen en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 19 votos a favor de los grupos municipales P.P., P.S.S.O. y C.D.L. y 1 voto en contra del grupo municipal I.U.-Verdes.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 4º y 5º se debatirán conjuntamente aunque se votaran por separado al tratarse del mismo asunto.

4º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. JUAN SOTO CAVO, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE 17 DE ENERO DE 2013.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual visto el recurso de reposición presentado por D. Juan Soto Cavo, con NIF 22896513J, contra la resolución del Pleno de la Corporación, de 17 de enero de 2013, por la que se desestiman las alegaciones presentadas ante la aprobación inicial de la plantilla y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para el año 2013.

Considerando que de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación se ha publicado, en el BORM de 30 de enero de 2013, el edicto de aprobación definitiva de la RPT y Plantilla.

Considerando que la plantilla y la relación de puestos de trabajo para 2013, entregadas a los integrantes de la Mesa de Negociación, y posteriormente aprobadas por el Pleno de la

Corporación, contienen la indicación de la denominación y características esenciales tanto de las plazas (plantilla), como de los puestos de trabajo (RPT), indicando esta última los requisitos exigidos para su desempeño, el grupo de clasificación profesional, los cuerpos y escalas a los que están adscritos, sistemas de provisión, nivel de complemento de destino y el complemento específico asignado a cada puesto de trabajo; de modo que en cuanto a su contenido se consideran cumplidas las normas previstas en los arts. 74 del Estatuto Básico del Empleado Público y 90.1 y 90.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto que responde a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Visto que los representantes sindicales de los empleados municipales fueron convocados los días 17 de octubre, 19 y 21 de noviembre de 2012, para la negociación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Alcantarilla para el año 2013, según se desprende de las actas firmadas por los asistentes a la Mesa de Negociación.

Visto que en la reunión de la Mesa de Negociación convocada el 17 de octubre de 2012, la Concejalía de Personal aportó la documentación correspondiente a "Propuesta de plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla. Año 2013" y "Propuesta de relación de puestos de trabajo para 2013". Y con fecha 13 y 15 de noviembre de 2012 se entrega a los representantes sindicales la documentación correspondiente a "Borrador del Capítulo I de los presupuestos del Ayuntamiento de Alcantarilla para 2013" y "Borrador de la Plantilla de Personal Funcionario y de Personal Eventual del Ayuntamiento de Alcantarilla para 2013" (este documento sustituye al entregado el 17 de octubre).

Considerando que la plantilla de personal funcionario y plantilla de personal laboral, así como la propuesta de relación de puestos de trabajo para 2013, fueron negociadas en el seno de

la Mesa de Negociación, en los términos del artículo 34 y 37 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que el interesado, funcionario de este Ayuntamiento con la categoría profesional de Ingeniero Superior en Telecomunicaciones, por decreto de Alcaldía de 2 de noviembre de 2010 fue adscrito mediante libre designación, al puesto de Jefe de Servicio del Área de Nuevas Tecnologías.

Considerando que el interesado continúa adscrito a fecha actual al puesto antes indicado, no habiéndose modificado sus retribuciones, puesto que continúa percibiendo los complementos de destino y específico correspondientes al puesto referido y que se establecieron en la relación de puestos de trabajo para 2011.

De hallarse conforme, se propone al Pleno la adopción del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición presentado por D. Juan Soto Cavo, contra la resolución del Pleno de la Corporación, de 17 de enero de 2013, por la que se desestiman las alegaciones presentadas ante la aprobación inicial de la plantilla y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para el año 2013, y que se notifique al interesado.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 10 votos a favor del grupo municipal P.P., 4 votos en contra de los grupos municipales

C.D.L. e I.U.-Verdes y 5 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E.

5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. JAVIER GESTIDO POUSADA, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE 17 DE ENERO DE 2013.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual visto el recurso de reposición presentado por D. Javier Gestido Pousada, con NIF 52492453J, contra la resolución del Pleno de la Corporación, de 17 de enero de 2013, por la que se desestiman las alegaciones presentadas ante la aprobación inicial de la plantilla y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para el año 2013.

Considerando que de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación se ha publicado, en el BORM de 30 de enero de 2013, el edicto de aprobación definitiva de la RPT y Plantilla.

Considerando que la plantilla y la relación de puestos de trabajo para 2013, entregadas a los integrantes de la Mesa de Negociación, y posteriormente aprobadas por el Pleno de la Corporación, contienen la indicación de la denominación y características esenciales tanto de las plazas (plantilla), como de los puestos de trabajo (RPT), indicando esta última los requisitos exigidos para su desempeño, el grupo de clasificación profesional, los cuerpos y escalas a los que están adscritos, sistemas de provisión, nivel de complemento de destino y el complemento específico asignado a cada puesto de trabajo; de modo que en cuanto a su contenido se consideran cumplidas las normas previstas en los arts. 74 del Estatuto Básico del Empleado Público y 90.1 y 90.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto que responde a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Visto que los representantes sindicales de los empleados municipales fueron convocados los días 17 de octubre, 19 y 21 de noviembre de 2012, para la negociación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Alcantarilla para el año 2013, según se desprende de las actas firmadas por los asistentes a la Mesa de Negociación.

Visto que en la reunión de la Mesa de Negociación convocada el 17 de octubre de 2012, la Concejalía de Personal aportó la documentación correspondiente a "Propuesta de plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla. Año 2013" y "Propuesta de relación de puestos de trabajo para 2013". Y con fecha 13 y 15 de noviembre de 2012 se entrega a los representantes sindicales la documentación correspondiente a "Borrador del Capítulo I de los presupuestos del Ayuntamiento de Alcantarilla para 2013" y "Borrador de la Plantilla de Personal Funcionario y de Personal Eventual del Ayuntamiento de Alcantarilla para 2013" (este documento sustituye al entregado el 17 de octubre).

Considerando que la plantilla de personal funcionario y plantilla de personal laboral, así como la propuesta de relación de puestos de trabajo para 2013, fueron negociadas en el seno de la Mesa de Negociación, en los términos del artículo 34 y 37 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que el interesado, funcionario de este Ayuntamiento perteneciente al Subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar, y con la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Informática, mediante decreto de Alcaldía de 2 de noviembre de 2010 fue adscrito provisionalmente al puesto de Jefe Sección de Hardware, Software y Sistemas.

Considerando que el interesado continúa adscrito a fecha actual al puesto antes indicado, no habiéndose modificado sus retribuciones, puesto que continúa percibiendo los complementos

de destino y específico correspondientes al puesto referido y que se establecieron en la relación de puestos de trabajo para 2011.

De hallarse conforme, se propone al Pleno la adopción del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición presentado por D. Javier Gestido Pousada, contra la resolución del Pleno de la Corporación, de 17 de enero de 2013, por la que se desestiman las alegaciones presentadas ante la aprobación inicial de la plantilla y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para el año 2013, y que se notifique al interesado.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 10 votos a favor del grupo municipal P.P., 4 votos en contra de los grupos municipales C.D.L. e I.U.-Verdes y 5 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E.

6º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL SOBRE DESESTIMAR RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LOS DELEGADOS SINDICALES, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE 17 DE ENERO DE 2013.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual visto el escrito presentado por **D. Federico Sesma García, Delegado Sindical del Sindicato UGT en este Ayuntamiento; D. Sergio Cano Cuevas, Representante Sindical de CC.OO. en este Ayuntamiento y D. Emilio Fernández Morales, Delegado Sindical del Sindicato CSI-CSIF,** en el que solicitan al Pleno de la Corporación que en base a lo aprobado con fecha 17/01/2013 se les comunique *"si realmente lo aprobado correctamente es lo que*

ha sido publicado en el BORM de fecha 30/01/2013, frente a cualquier otro documento que haya sido presentado con anterioridad en otros frentes o lugares (llámese mesa de negociación, reuniones con los sindicatos, documentos o borradores de la misma entregados con anterioridad, etc...)”

Considerando que de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación se ha publicado, en el BORM de 30 de enero de 2013, el edicto de aprobación definitiva de la RPT y Plantilla.

Considerando que la propuesta de plantilla de personal funcionario y plantilla de personal laboral, así como la propuesta de relación de puestos de trabajo para 2013, aprobadas por el Pleno de la Corporación el 17 de enero de 2013, corresponde con la entregada en las distintas reuniones llevadas a cabo en el seno de la Mesa de Negociación los días 17 de octubre, 19 y 21 de noviembre de 2012, en los términos del artículo 34 y 37 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que la documentación entregada por la Concejalía de Personal para su negociación, según consta en las distintas actas firmadas por los asistentes a la Mesa de Negociación, es la que figura en el siguiente detalle:

- El 17 de octubre de 2012 la Concejalía de Personal aportó a los representantes sindicales de CC.OO., UGT y CSI-CSIF, la documentación correspondiente a “Propuesta de plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla. Año 2013” y “Propuesta de relación de puestos de trabajo para 2013.”

- Con fecha 13 y 15 de noviembre de 2012 se entrega a los representantes sindicales de CC.OO., UGT y CSI-CSIF, la documentación correspondiente a “Borrador del Capítulo I de los presupuestos del Ayuntamiento de Alcantarilla para

2013" y "Borrador de la Plantilla de Personal Funcionario y de Personal Eventual del Ayuntamiento de Alcantarilla para 2013" (este documento sustituye al entregado el 17 de octubre).

Visto que la plantilla de personal funcionario y plantilla de personal laboral, así como la relación de puestos de trabajo para 2013, aprobadas definitivamente por el Pleno de la Corporación el 17 de enero de 2013, y publicadas en el BORM de 30 de enero de 2013, fueron negociadas en el seno de la Mesa de Negociación con los representantes sindicales de los empleados municipales asistentes a las reuniones para las que fueron convocados los días 17 de octubre, 19 y 21 de noviembre de 2012, en los términos del artículo 34 y 37 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

De hallarse conforme, se propone al Pleno la adopción del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Comunicar a D. Federico Sesma García, Delegado Sindical del Sindicato UGT en este Ayuntamiento; D. Sergio Cano Cuevas, Representante Sindical de CC.OO. en este Ayuntamiento y D. Emilio Fernández Morales, Delegado Sindical del Sindicato CSI-CSIF, que la plantilla de personal funcionario y plantilla de personal laboral, así como la relación de puestos de trabajo para 2013, aprobadas definitivamente por el Pleno de la Corporación el 17 de enero de 2013, corresponde con lo publicado en el BORM de 30 de enero de 2013

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita, al obtener 10 votos a favor del grupo municipal P.P. y 9 votos en contra de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LOS DESHAUCIOS HIPOTECARIOS.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual ante la situación de desinformación que tiene la población en general en relación a los desahucios hipotecarios y ante la aprobación en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados de lo aprobado el pasado jueves día 18 de abril, de la ley para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que incluye medidas contra los desahucios.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se cree en el Ayuntamiento de Alcantarilla un servicio de información y atención a los desahucios hipotecarios.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos

municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR UNA ORDENANZA DE ACCESO A LAS EMPRESAS CON CAPITAL MUNICIPAL.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, recuerda que el consistorio está tramitando la creación de una empresa con participación municipal que nos suministrará unos servicios básicos esenciales para todos los vecinos de Alcantarilla, como son la recogida de basuras, la limpieza viaria, el mantenimiento de jardines, y la limpieza de los edificios públicos entre otros, en la que se participará con capital municipal, dicha empresa debe de cumplir el procedimiento administrativo que le permita trabajar para la administración.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, considera necesario que, para que, se **cumplan los criterios de igualdad, capacidad y merito que se aplica a todos los empleos públicos, se hace necesario, que el equipo de Gobierno regule, mediante una ordenanza, el acceso al empleo público en las empresas con capital municipal.**

El objetivo de esta propuesta, no es otro **«que la contratación de personal en estas empresas del sector público atienda a unas reglas de actuación de máxima transparencia, y evitar que se conviertan en coladeros de entrada en situaciones de amiguismo o partidismo».**

Por ello el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad" el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se reglamenten los procedimientos de selección, en un proceso abierto a la participación y cooperación con los

representantes legales de los trabajadores de las empresas con participación municipal

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA CELEBRACIÓN ANUAL DE UN DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual para el Código de Buen Gobierno Local resulta indispensable el estímulo y desarrollo de todas aquéllas medidas que contribuyan a acercar la administración local al ciudadano y garanticen la máxima transparencia en la gestión y la más amplia información. Para conseguirlo establece unas MEDIDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA LOCAL, entre las que se encuentra una que nos dice:

• Se favorecerá la celebración anual de un debate sobre el Estado del Municipio.

Y desde nuestro Grupo Municipal creemos que sería una muy buena medida a adoptar por esta corporación. Para acercar al ciudadano la más amplia información sobre el Estado de nuestro Municipio.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que anualmente y en el transcurso del mes de Junio se celebre un Pleno Extraordinario cuyo único punto en el orden del día sea: "El Debate sobre el Estado del Municipio".
- Y que este Pleno se celebre en lugar y horario que permita la mayor asistencia posible de ciudadanos al mismo.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales **C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes** y 11 votos en contra del grupo municipal **P.P.**

En este momento, se ausenta el Alcalde y preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, el Sr. Gómez Hellín.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE ELABORE UNA GÚIA SOBRE "UN CONSUMO MÁS RESPONSABLE DE LOS ALIMENTOS.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el día Mundial del Medio Ambiente tiene como lema este año **Piensa.Aliméntate.Ahorra**, una campaña para reducir los desechos y las pérdidas de alimentos.

Según **FAO**, cada año se desperdician 1,3 billones de toneladas de comida. Esta cifra equivale a la producción alimentaria de todo el África Subsahariana. Al mismo tiempo, una de cada siete personas del planeta se va a la cama hambrienta y más de 20.000 niños de menos de 5 años mueren de hambre cada día.

Teniendo en cuenta este enorme desequilibrio y los efectos devastadores que esto tiene para el medio ambiente, el tema de este año, Piensa.Aliméntate.Ahorra, pretende dar a conocer el impacto que tienen nuestras decisiones alimentarias y cómo tomarlas 100% informados.

Actualmente, nuestro planeta trata de ofrecer los recursos necesarios para sus 7.000 millones de habitantes (9.000 millones en 2050), sin embargo, FAO estima que un tercio de la producción alimentaria se pierde o es desechada. Este hecho es altamente perjudicial para las fuentes naturales de recursos y genera consecuencias negativas en el medio que nos rodea.

La campaña Piensa.Aliméntate.Ahora quiere animarte a actuar. Quiere que seas testigo de cómo ciertas decisiones reducen el volumen de desechos, ahorran dinero y disminuyen el impacto medio ambiental de la producción de alimentos.

Si desperdiciamos comida, significa que todos los recursos empleados para producirla también lo son. Así por ejemplo, producir un litro de leche supone gastar 1.000 litros de agua o producir una hamburguesa 16.000 litros... Todos esas emisiones de gas durante el proceso habrán sido en balde si desechemos alimentos.

De hecho, la producción global de alimentos ocupa un 25% de la superficie habitable, un 70% de consumo de agua, un 80% de deforestación y un 30% de gases. Es, por tanto, una de las actividades que más afectan a la pérdida de biodiversidad y a los cambios en el uso del suelo.

Pero, ¿qué significa tomar decisiones informadas? Elegir aquellos alimentos cuyo impacto al medio ambiente es menor, es el caso de la comida orgánica en la que apenas se usan productos químicos. O adquirir productos en mercados locales en los que se sabe que no ha sido necesario el transporte y por tanto, no han supuesto tantas emisiones de gas.

En definitiva, se trata de que piensas antes de alimentarte y así ahorres para proteger el medio ambiente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y para concienciar a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los alimentos y así evitar una pérdida elevada de alimentos, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se elabore una guía sobre "Un consumo + responsable de los alimentos", con un resumen de la diagnosis del despilfarro alimenticio y un conjunto de propuestas para prevenir y evitar el despilfarro alimenticio.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **OBRAS, SERVICIOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P. Y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos.

Al comienzo del debate de este punto, se incorpora el Alcalde a la Presidencia de la sesión.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE ARREGLO Y LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO ENTRE LA CALLE ILUSIÓN Y LA CALLE ALEGRÍA, DEL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD DE VISTABELLA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual vecinos y vecinas del barrio situado en el entorno del centro de salud de Vistabella nos han trasladado sus quejas en relación a

la lamentable situación en que se encuentra el barrio en sí pero sobre todo del solar situado a la espalda del centro de salud, solar que ya ha sido traído a pleno en otras ocasiones por falta de limpieza.

En esta ocasión queremos ir más allá para que con el buen hacer del equipo de gobierno se dé una solución definitiva al uso y mantenimiento de este solar que trae de cabeza a los vecinos y vecinas del barrio.

Desde IU-Verdes proponemos al pleno que se realice, por lo menos, un proyecto para arreglar este solar y transformarlo en una zona ajardinada y dotada con un mobiliario urbano básico para que pueda ser usado como un espacio de ocio y recreo público.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Limpiar de basuras y maleza el solar situado entre la calle Ilusión y la calle Alegría, a la espalda del centro de salud de Vistabella.
- Realizar un proyecto de obra para valorar y realizar un parque-jardín en este solar.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 23 de mayo de 2013.

En este mismo acto, la Sra. Pina Rojo presento in voce una enmienda a dicha propuesta en el sentido de retirar el punto 2º del acuerdo, quedando con el siguiente texto:

- *Limpiar de basuras y maleza el solar situado entre la calle Ilusión y la calle Alegría, a la espalda del centro de salud de Vistabella.*

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA MEJORA DEL ENTORNO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, PATRONA DE ALCANTARILLA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual la situación de abandono estructural por parte de la actual administración municipal que tiene Alcantarilla, se le une en ocasiones la dejadez e indiferencia más absoluta en el espacio que nos rodea.

En el paraje del Agua Salada, en el año 1974 los alcantarilleros construyeron la ermita de Nuestra Señora de la Salud, patrona de Alcantarilla.

La situación del entorno de la ermita ha pasado por distintas situaciones a lo largo del tiempo, pero la dejadez y abandono se siente de forma progresiva año tras año y actualmente nos encontramos con un entorno degradado, solo hay que ver la acumulación de escombros, cañas y otros enseres que la rodean, incluso la aparición de grafitis en sus paredes.

El Grupo de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, considera que el estado en el que se encuentra su entorno, no se lo merecen, ni nuestra patrona, ni la ermita, ni los vecinos de Alcantarilla.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla condecorador de la falta de sensibilidad manifiesta del grupo popular, a las propuestas de nuestro grupo y a la falta de iniciativas del grupo popular y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a*

acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos", hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se adopten las distintas actuaciones necesarias para adecuar el entorno de la ermita de Nuestra Señora de la Salud, patrona de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **OBRAS, SERVICIOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 10 votos en contra del grupo municipal P.P.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ARREGLO DEL PAVIMENTO DE LA CALLE REINA VICTORIA.

La Sra. Mengual García dio cuenta de una propuesta según la cual la calle Reina Victoria plantea deficiencias que afectan tanto a la seguridad como a la normalidad de la vida de los vecinos que allí viven. Por un lado, es una calle que permite la circulación a velocidad elevada, generando situaciones de riesgo. Por otro, los desniveles en el asfalto y la deficiente evacuación del agua, hacen que cuando llueve se produzcan encharcamientos incómodos para la circulación de las personas. Al ser, como dijimos anteriormente, una calle por la que circulan vehículos, a veces a velocidad inadecuada, su paso produce que el agua de los charcos se lance hacia las aceras, mojando a los peatones que en ese momento transitan por allí e introduciéndose en las entradas de los edificios.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Colocar elementos de limitación de velocidad en la calle Reina Victoria, para evitar el paso de vehículos a velocidad superior a la permitida, mejorando así la seguridad de la zona.
2. Asfaltar la calle Reina Victoria, de forma que se evite la formación de charcos cuando llueve.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **OBRAS, SERVICIOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 10 votos en contra del grupo municipal P.P.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA, DESINSECTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL JARDÍN DE LAS TRES CULTURAS.

La Sra. Mengual García dio cuenta de una propuesta según la cual el Jardín de las Tres Culturas es uno de los puntos de encuentro más importantes del barrio de Vistabella. Sin embargo su estado actual no es el más adecuado, debido a deficiencias en su mantenimiento y conservación.

Por un lado se repiten deficiencias comunes con el resto de nuestro pueblo, como por ejemplo, la falta de limpieza, que se concreta en un estado de suciedad considerable en el que abundan

las heces de perro; por otro el mobiliario urbano no se mantiene adecuadamente, por lo que hay papeleras rotas, otras desaparecidas, bancos insuficientes (alguno que se rompió fue retirado, supuestamente para su reparación, pero lleva meses sin ser repuesto).

Otro hecho es la proliferación de cucarachas, mosquitos y pulgas. Aunque la ausencia de lucha contra las plagas es también un problema común a toda Alcantarilla (recordemos que no hay prevista ninguna partida presupuestaria para ello, cuando otros años sí la ha habido), al ser el Jardín de las Tres Culturas un lugar de encuentro para personas de todas las edades y de juego para numerosos niños y niñas, el problema exige una pronta solución.

Presenta también este lugar algunos déficits de seguridad. Basta con acercarse hasta allí para observar tapas que faltan en algunas farolas; placas en el suelo que presentan rebordes y salientes peligrosos; juegos infantiles con desperfectos.

Desde el PSOE consideramos que muchos de estos hechos podrían mejorarse con un mayor control y con una mayor vigilancia, lo que se lograría colocando un vigilante.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Realizar adecuadamente y con la frecuencia necesaria la limpieza del Jardín de las Tres Culturas y su entorno, para que sea un lugar limpio e higiénico.
2. Reponer y mantener adecuadamente el mobiliario urbano: bancos, papeleras, etc.
3. Realizar una desinsectación del Jardín de las Tres Culturas y su entorno, para eliminar las cucarachas, mosquitos y pulgas que ahora proliferan.

4. Eliminar los puntos que presentan riesgo para la integridad física de las personas: colocar tapas en las farolas que lo precisen, arreglo de juegos infantiles, reparación de placas en el suelo para que no presenten rebordes y salientes peligrosos, etc.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda, al unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y REALIZAR UNA DESINSECTACIÓN PARA ELIMINAR PULGAS, ETC. EN EL CAMINO DE LOS CERONES.

La Sra. Mengual García dio cuenta de una propuesta según la cual todos los alcantarilleros pagamos los mismos impuestos, por lo que todos los alcantarilleros tenemos los mismos derechos a disfrutar de los servicios municipales en igualdad de condiciones. Sin embargo, este principio no se cumple en algunos lugares, como en el Camino de los Cerones. En esta parte de Alcantarilla se produce un abandono evidente por parte de los responsables municipales. Por una parte se repiten deficiencias comunes con el resto de nuestro pueblo, como por ejemplo, la falta de limpieza, que se concreta en la abundancia de hierbas en las aceras o en una insuficiente limpieza viaria.

Por otro se producen situaciones específicas de esta calle de Alcantarilla, la más importante de las cuales es la carencia de alumbrado público. Es esta una demanda que los vecinos vienen realizando desde hace años y que desde el PSOE venimos apoyando porque es justa. Por eso, los socialistas hemos traído esta

justa demanda a este pleno en repetidas ocasiones, hasta conseguir que se aprobara por unanimidad. Pero, a pesar de esa aprobación, las farolas siguen sin ponerse, en un claro incumplimiento por parte del PP de un acuerdo de pleno.

Otra situación específica es la proliferación de parásitos, como garrapatas o pulgas. Aunque la ausencia de lucha contra las plagas es también un problema común a toda Alcantarilla (recordemos que no hay prevista ninguna partida presupuestaria para ello, cuando otros años sí la ha habido), al ser el Camino de los Cerones una zona rural, el problema se multiplica, convirtiendo la situación en preocupante.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Cumplir el acuerdo de pleno en el que se aprobó por unanimidad la propuesta socialista de colocar alumbrado público en el Camino de los Cerones.
2. Realizar una limpieza de las hierbas de las aceras del Camino de los Cerones, y llevar a cabo el mantenimiento adecuado y periódico de dicha limpieza.
3. Realizar una desinsectación de este paraje, para evitar la plaga de pulgas, garrapatas, etc., que se produce sobretodo en estas épocas del año.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de OBRAS, SERVICIOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 10 votos en contra del grupo municipal P.P.

16°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA REALIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

Frecuentemente cuando aparecen imágenes del pasado de Alcantarilla, nos viene a la memoria los recuerdos de nuestro propio pasado, llenos de nostalgia y de hechos que se van perdiendo en el tiempo, estas imágenes son nuestra historia reciente.

Con el fin de dar a conocer nuestra historia reciente, el recuerdo de nuestros vecinos, nuestras calles y plazas, ver cómo hemos evolucionado, los cambios que hemos tenido, todas estas imágenes del pasado forman parte de nuestro patrimonio municipal que con unas 5.600 fotografías datadas desde el año 1889 (según consta en el diario de sesiones de 26 de marzo de 2013) existentes en el Archivo Municipal, en la Biblioteca y otras en algunas de las Concejalías, nos dan un material de valor inapreciable, si no es conocido por nuestros vecinos.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Por la clasificación y realización de una exposición fotográfica con las más de 5.600 fotografías existentes del patrimonio municipal de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD , DEPORTES Y FESTEJOS** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA DIVULGACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que de nuestro patrimonio arquitectónico, es necesario su conocimiento, su recuperación y darlo a conocer a nuestros vecinos.

Nuestro patrimonio arquitectónico, que desgraciadamente es escaso al compararlo con el existente en otras poblaciones, está ahí, esperando un mejor conocimiento de su existencia, que estamos obligados a su conservación para nuestras generaciones venideras, por lo que creemos necesario una mayor divulgación de lo nuestro, la creación de distintos catálogos o guías que nos ilustren de su origen y sus distintas características nos ayudaríamos a conseguirlo, por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla hace al Pleno la siguiente propuesta.

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se editen en forma de catálogo ó de guía, todos los edificios de Alcantarilla catalogados como bienes de interés cultural.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD , DEPORTES Y FESTEJOS del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos

municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

18°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES EN MATERIA CULTURAL.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 30 de marzo de 2012 el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, presentaba a este pleno una moción para la Convocatoria Anual de una Semana Cultural destinada a celebrar cada 23 de abril el Día del Libro promovido en todo el mundo por la UNESCO, la propuesta de acuerdo decía:

Primero.- Convocar anualmente una Semana Cultural con motivo de la celebración del día del libro.

Segundo.- Que las actividades propuestas se debatan entre todos los grupos políticos con la suficiente antelación, para que el programa esté cerrado, al menos, un mes antes de la efeméride, al objeto de que puedan darse a conocer a la población.

Tercero.- Que en el programa de actividades, se preste especial atención a los jóvenes, los mayores y los inmigrantes.

Cuarto.- Que cada año, las actividades se articulen en torno a una obra literaria, autor o temática.

Dicha propuesta fue rechazada por los votos del PP con los argumentos del "mal pagador" explico: el concejal de cultura y teniente de alcalde SR. PEREZ FERNÁNDEZ nos decía: "*Muchas gracias, buenos días a todos bueno nosotros no vamos a votar a favor simplemente porque hemos desarrollado durante muchos años esta actividad y actualmente pues existen unos recortes que los tenemos que asumir, pero durante estos años si le tengo que decir que se ha venido haciendo promoción de la lectura se ha celebrado anualmente actividades en colegios concertadas con la Biblioteca, el cuenta cuentos de niños y de adultos, se ha hecho desarrollo de narrativa y poesía, ilustraciones de interior y*

portada de libros con ilustradores regionales, exposiciones de libros por escritores invitados, historia del libro de la imprenta, talleres, cursos y actividades lúdicas en torno al libro, actualmente me gustaría poder más pero es que estamos limitados al presupuesto que además lo hemos aprobado esta mañana".

En este año trascurrido de la presentación de aquella propuesta y ante los argumentos que expuso del SR. PEREZ FERNÁNDEZ "actualmente me gustaría poder más pero es que estamos limitados al presupuesto que además lo hemos aprobado esta mañana" se hace necesario saber que se ha hecho culturalmente en nuestro municipio, por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad" hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el grupo de gobierno de cuenta al pleno de las acciones y actividades que ha desarrollado en materia cultural durante los años 2011 y 2012

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD , DEPORTES Y FESTEJOS del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Álvarez García por ausencia del salón durante la votación del asunto.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA HABILITACIÓN DE AULAS DE ESTUDIO EN EL EDIFICIO DE CAYITAS.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual a lo largo de Mayo y meses venideros, las aulas de estudio se convierten en una necesidad primordial para los estudiantes.

De todos es conocido el déficit que tenemos en nuestra localidad, ya que la demanda de estas, supera la escueta oferta municipal.

Una vez que se ha inaugurado la nueva biblioteca, hemos comprobado que, sorprendentemente, el edificio de Cayitas, se ha cerrado a cal y canto, y no da ningún servicio.

Por todo lo expuesto solicitamos el Pleno se pronuncie y adopte el siguiente

ACUERDO

Que se habiliten las dependencias de la antigua biblioteca de Cayitas, así como los servicios tecnológicos que prestaba, para paliar el déficit de aulas de estudio que este pueblo soporta. Los estudiantes en especial, seguro que lo agradecerán.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD , DEPORTES Y FESTEJOS** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales **C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes**, 11 votos en contra del grupo municipal **P.P.** y 1 abstención de la Sra. Tristante Lozano por ausencia del salón durante la votación del asunto.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ELIMINAR LAS TRABAS EXISTENTES PARA EL ACCESO A LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y SOLUCIONAR ALGUNAS DE LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual la nueva Biblioteca municipal, recientemente inaugurada, inicia su andadura con decisiones discutibles y con deficiencias importantes. Por un lado, en la puerta de entrada a la sala principal aparece un cartel en el que se avisa que sólo tienen permitido el acceso los mayores de 18 años. Este es un hecho incomprensible en una biblioteca pública, que debe facilitar y permitir el acceso a todos los ciudadanos independientemente de su edad, con la única limitación de su aforo o del cumplimiento de las normas de comportamiento establecidas.

Por otro lado, la puesta en uso de la biblioteca sin haber terminado de instalar todos los elementos previstos, está ocasionando problemas importantes. Así, la falta de cortinas u otros elementos que tapen la luz directa del sol, causa deslumbramiento a la hora de leer y dificultades para trabajar con ordenadores, por el exceso de luminosidad y por los reflejos. Esta entrada de sol ocasiona también que, aunque a veces se pone el aire acondicionado, la biblioteca sigue siendo un lugar caluroso.

Otra deficiencia importante es la escasez de puntos de enchufe para conectar a la red eléctrica distintos aparatos de los usuarios, como ordenadores portátiles, etc.

O la ubicación de los conserjes, colocados en un lugar en el que molestan con sus conversaciones a los usuarios de la biblioteca.

De igual manera, incompresiblemente no hay cobertura wifi, algo imprescindible hoy día en una biblioteca moderna.

Esto ocurre también con los aseos, que están en un lugar que hace que desde la sala de estudio se escuchen los ruidos que allí se producen.

Por todo lo expuesto solicitamos el Pleno se pronuncie y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Permitir el acceso a la sala principal de la biblioteca a todos los ciudadanos, independientemente de su edad.
2. Colocar cortinas u otros elementos para evitar la entrada directa de la luz del sol en la biblioteca.
3. Colocar más enchufes donde los usuarios puedan conectar sus ordenadores portátiles, etc.
4. Instalar cobertura wifi.
5. Tomar medidas para que tanto las conversaciones de los conserjes como los ruidos de los aseos no molesten a los usuarios.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD , DEPORTES Y FESTEJOS** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales **C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes** y 11 votos en contra del grupo municipal **P.P.**

21º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR EN EL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS Y DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CED.

La Sra. Hernández Aulló dio cuenta de una propuesta según la cual el 25.09.2008 se publicó la Aprobación definitiva de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de comedor en el Centro de Estancias Diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.

El objeto de dicha ordenanza era establecer la tasa por la prestación del servicio de comedor, que consiste en desayuno, comida y merienda.

En el artículo 8, de la citada Ordenanza, sobre devengo, se establece: *"Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento de formalización del alta en el Centro, con independencia de la falta de asistencia si ésta fuera imputable al solicitante, no comunicando la ausencia al Centro dentro del horario y tiempo establecido en el Reglamento de Régimen Interno.*

La liquidación se efectuará al Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcantarilla por meses anticipados, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la forma y plazos que se determinan en el Reglamento de Régimen Interno del CED.

Con relación al abono anticipado por el usuario del servicio de comedor, las incidencias que pudieran surgir en la facturación mensual, será el Ayuntamiento quien procederá a ajustar las diferencias de los importes abonados o pendientes de abonar en el mes inmediato siguiente, procediendo a su regulación."

En el artículo 9, sobre liquidación, inspección y recaudación: *"La gestión, liquidación, inspección y recaudación de esta Tasa se realizará de acuerdo con lo prevenido en la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en las demás Leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo"*.

El 31.12.2008, se publica la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Comedor en el Centro de Estancias Diurnas, siendo la única modificación con respecto a la publicación anterior el Anexado de Tarifas, en el cual se establece una cuota mensual por servicio de comedor de CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS y una cuota diaria de servicio de comedor de SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.

En los años posteriores hasta la actualidad no se ha producido modificación en la imposición de tasas tanto en procedimiento como en tarifas.

Con motivo del inicio del expediente de contratación de Gestión de Servicio Público de Servicio de Comidas del Centro de Estancias Diurnas, conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15.10.2012 y, la posterior aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá dicha contratación, mediante concesión, en tramitación ordinarias, procedimiento negociado con publicidad (Acuerdo Junta de Gobierno de 4 de Febrero de 2013). Encontrándose en la actualidad en la fase final de adjudicación y considerando que la nueva modalidad de contrato administrativo, conlleva modificaciones que afectan a los artículos anteriormente mencionados de la Ordenanza Reguladora, así como del Reglamento de Régimen Interior.

Conforme a lo establecido en el Pliego de prescripciones técnica, en el apartado Forma de Pago, se establece:

"El contratista facturará, por mensualidades vencidas los servicios efectivamente prestados durante el mes inmediatamente anterior a la Administración. El importe total a facturar (I.V.A. incluido) se calculará aplicando el precio unitario a los servicios efectivamente prestados, no pudiendo facturar por un número de comidas superior a las que le hubieran sido adjudicadas o a las efectivamente servidas. La administración concedente deberá cubrir la diferencia entre lo recaudado del usuario y el precio unitario (desayuno, comida y merienda) ofertado por el concesionario, por cada una de las comidas suministradas, entendiéndose por comida suministrada desayuno, comida y merienda.

Conjuntamente con la facturación mensual, la empresa adjudicataria presentará una relación mensual de los usuarios atendidos, en la que conste nombre y apellido, DNI.

Si se comunica la baja en tiempo y forma establecida, no se abonará el servicio durante el periodo de tiempo que dure la baja temporal o definitiva.

En el caso de bajas que no se hayan comunicado en tiempo y forma establecida por motivos de fuerza mayor (fallecimiento, hospitalización, etc.), el importe del servicio se abonará por la Administración.

*El contratista emitirá la correspondiente **factura al usuario**. Los usuarios abonarán directamente al contratista, por adelantado, el importe de cada mensualidad. La cantidad a abonar por el usuario será la dispuesta en cada momento por la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de comedor en el centro de estancias diurnas (considerando incluido el IVA en las mismas).por cada una de las comidas suministradas.*

Con relación al abono anticipado por el usuario de los servicios a recibir durante el correspondiente mes, las incidencias que pudieran surgir en la facturación mensual, la empresa adjudicataria procederá a ajustar las diferencias de los importes abonados o pendientes de abonar en el mes inmediato siguiente, procediendo a su regularización.

En el supuesto de que el usuario no abonara por adelantado la parte del precio que le corresponde conforme a lo establecido, el contratista deberá dar cuenta inmediata a la Administración, quien valorará la continuidad o interrupción de la prestación del servicio.

La explotación del servicio se realizará mediante la modalidad de concesión por la que el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura."

Por todo ello y en virtud de las atribuciones del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente, someto al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. La modificación del artículo 8 y 9 sobre Devengo y liquidación, inspección, recaudación, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de comedor en el centro de estancias diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, actualmente en vigor, conforme a como viene recogido en la Forma de Pago del Pliego de prescripciones técnicas.

2. Anulación en el Reglamento de Régimen Interno, Capítulo VII, sobre derechos y deberes del residente en el CED, Artículo 22, sobre deberes y obligaciones, en el apartado abonar puntualmente lo pactado, en concreto lo referente a "*las deudas por estos precios se exigirán por el procedimiento de apremio*".

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener 10 votos a favor del grupo municipal P.P. y 8 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes.

22º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE CONFORMIDAD DE ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS.

La Sra. Hernández Aulló dio cuenta de una propuesta según la cual ha sido remitido por la Federación Española de Municipios y Provincias, el Convenio para la Creación de un Fondo Social de

Viviendas, firmado en Madrid, a fecha 17 de enero de dos mil trece, al cual puede adherirse esta entidad local.

Que las entidades locales colaboradoras, se comprometen al desarrollo de las siguientes funciones:

- a) Asesorar a quienes soliciten información sobre el procedimiento para solicitar una vivienda de los fondos sociales.
- b) Emitir, en el plazo previsto, el informe sobre la valoración de las circunstancias sociales a que se refiere el apartado 3 de la cláusula quinta.
- c) Colaborar con las entidades de crédito, cuando así lo acuerden con éstas, en la evaluación de las solicitudes, tal como se dispone en el apartado 4 de la cláusula quinta.
- d) Difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y contenido del presente Convenio.

La adhesión al presente Convenio por parte de las Entidades Locales lo será con arreglo al siguiente procedimiento:

- a) La decisión de adhesión deberá adoptarse por Acuerdo de Pleno de la Corporación.
- b) La adhesión se formalizará mediante la suscripción por el Alcalde del protocolo que figura como Anexo II al presente Convenio.
- c) El protocolo suscrito junto con la certificación del acuerdo plenario serán remitidos por la Entidad Local a la Federación Española de Municipios y Provincias, que los hará llegar a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Una vez recibido el protocolo de adhesión por la Comisión de Coordinación y Seguimiento, la Entidad Local podrá realizar las funciones de colaboración con las entidades de crédito previstas en este Convenio.

El Convenio tendrá una vigencia de dos años desde la fecha de suscripción.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente, someto al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. La Conformidad de adhesión al Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas.
2. Formalización de suscripción al Convenio por el Alcalde, mediante el Anexo II.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 19 votos a favor de los grupos municipales P.P., P.S.O.E. y C.D.L. y 1 voto en contra del grupo municipal I.U.-Verdes.

23º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON MOTIVO DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA".

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Cada año y de una forma periódica cuando se acerca el día 8 de marzo donde se conmemora el "Día Internacional de la Mujer

Trabajadora", todos los grupos políticos nos ponemos de acuerdo para realizar alguna moción conjunta conmemorativa de dicho día, en que la expresamos la sensibilidad y las buenas intenciones que tenemos.

En estos casi más de dos años de legislatura, no ha pasado fecha, sin realizar este compromiso, pero ya es hora de saber que hemos hecho de esas moción aprobada por mayoría por todo los grupos políticos, por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "*que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad*" hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el grupo de gobierno de cuenta al pleno de las acciones y actividades que ha desarrollado tras la aprobación por mayoría de todo los grupos políticos con motivo del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora"

- o Que trabajos se han realizado para evitar todo tipo de desigualdad.
- o Que planes de igualdad se han puesto en marcha.
- o Que campañas socio-educativas sobre la igualdad de trato se han realizado.
- o Que actividades sobre la prevención de la violencia de género se han realizado.

Que medidas se han desarrollado para la integración cultural

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de INDUSTRIA, COMERCIO, SALUD, ASUNTOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos

municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 10 votos en contra del grupo municipal P.P.

24º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBRE DECISIÓN DE LAS MUJERES.

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual el Ministro de Justicia ha anunciado que el Gobierno de España presentará pronto una nueva regulación sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Según las propias declaraciones efectuadas por Alberto Ruiz Gallardón, esta nueva regulación tendrá sus puntos clave en:

- La vuelta a una Ley de indicaciones mucho más restrictiva que la ley de 1985, en la que las mujeres no podrán decidir, sino que serán los médicos quienes decidan por ellas.
- Eliminación de la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando exista malformación fetal.
- Fiscalización intolerable respecto al supuesto de riesgo para la salud de la madre, mostrando un claro desprecio y desconfianza hacia las mujeres, a las cuales no las deja decidir y en cambio serán profesionales externos los que decidan por ella.

El Gobierno está preparando una de las leyes de aborto más restrictivas del mundo occidental y, así, España será el primer país que cuando legisla sobre el aborto retrocede. Esto supone una vuelta al pasado, incluso más allá de la primera ley del año 1985, y que las mujeres españolas tengan dos opciones, abortar fuera de España si tienen recursos para ello, o bien abortar en España en condiciones de clandestinidad con el consiguiente riesgo para su salud y su vida.

Nos gustaría recordar que, tal y como es conocido, el Tribunal Constitucional dejó claro en 1985 que, en relación al aborto, no estamos ante un conflicto entre dos derechos fundamentales,

porque los únicos derechos fundamentales implicados aquí son los derechos de las mujeres, siendo el no nacido un bien jurídico que queda debidamente protegido por la legislación actual.

Asimismo, es importante tener presente que la actual Ley, aprobada en el año 2010, fue avalada plenamente por el Consejo de Estado, que en aquel momento, argumentaba que era necesario reformar la regulación para adecuarla a la realidad y además destacaba la plena constitucionalidad de su articulado.

Pese a todo ello, el Partido Popular presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la actual ley -tal y como ya hizo en relación a los matrimonios homosexuales-, que todavía no ha sido resuelto por el Tribunal Constitucional. Aún así, Gallardón prefiere no esperar al dictamen del Tribunal Constitucional y con ello, se pliega, una vez más, a las demandas de los sectores más ultraconservadores de nuestra sociedad.

Porque de lo que está hablando Gallardón, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, es en realidad, eliminar el derecho a decidir de las mujeres, y que esa eliminación se haga a costa de poner en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

Las leyes restrictivas de aborto no reducen el número de abortos, solamente incrementan el número de mujeres muertas o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. Si esta anunciadísima reforma sale adelante es seguro que se estarán quitando dos derechos a las mujeres: el de la libre decisión y el de la salud.

La propuesta del Gobierno sobre el aborto nos llevaría a la cola de Europa, a la clandestinidad, a una regulación que estará a la altura de Malta, Andorra o Polonia, los países más restrictivos y conservadores en sus normativas. Nos coloca en la clandestinidad o en el extranjero. Es más, en los últimos 28 años, 36 países han liberalizado sus leyes de aborto pero ninguno ha retrocedido.

La inmensa mayoría de los países europeos permiten la interrupción voluntaria del embarazo sin justificación hasta la

semana 14, oscilando entre la semana 10 de Portugal y las 24 semanas de Holanda.

En el año 2008 ya el Consejo de Europa aprobó una recomendación a sus 47 países donde consagra el derecho al aborto legal y sin riesgos garantizado por el Estado que convierta esta práctica en accesible y segura. Y además invita a despenalizar el aborto, allá donde sea delito. Y lo más importante para nuestra situación actual: se muestra a favor de una ley de plazos y reclama clases de educación sexual obligatorias para los jóvenes.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo reconoce a las mujeres el derecho a una maternidad libremente decidida. Lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión -consciente y responsable- sea respetada; además, esta Ley garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual. Porque sólo con una educación sexual adecuada y con la mejora en el acceso a los métodos anticonceptivos, podremos prevenir de manera más efectiva, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados y, por tanto, el número de IVEs; asimismo, la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva e IVE garantiza la igualdad en el acceso, en todas las Comunidades Autónomas, a las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, así como el acceso a métodos anticonceptivos y de interrupción voluntaria del embarazo.

Los y las Socialistas entendemos que no se puede legislar a espaldas de la realidad, y la mayor realidad es que las mujeres en todas partes del mundo tienen abortos, estén legalizados o no.

La mejor forma de reducir el número de abortos no es negar el acceso a procedimientos legales y seguros a las mujeres, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la Concejala que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se muestra contrario a la reforma anunciada de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el ministro Gallardón y rechaza la regresión que ello supondría.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de INDUSTRIA, COMERCIO, SALUD, ASUNTOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 5 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 5 abstenciones del grupo municipal C.D.L. y de la Sra. Mengual García y el Sr. Martínez Gómez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

25°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE UN "PLAN BIANUAL DE EMPLEO LOCAL".

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual ante la situación de desempleo en que se encuentra el municipio de Alcantarilla, alrededor de un 30 % de su población activa, cualquier acción encaminada a solucionarlo debe de ser la prioridad de este ayuntamiento, por ello el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal cree necesario que se cree y desarrolle un "Plan Bianual de Empleo Local" con la participación de todos los agentes sociales, para el fomento del empleo en el municipio y la inserción y reinserción laboral de los vecinos y vecinas de Alcantarilla, que tenga entre sus principales objetivos poner en contacto personas paradas y emprendedoras a través de una oficina de atención única y una agencia de colocación para facilitar la empleabilidad teniendo como finalidad intensificar y emprender actuaciones que tiendan a paliar, en la medida de lo posible y en función de los recursos de la administración local, la situación de los desempleados del municipio ordenando las actuaciones y la gestión de las políticas municipales de promoción vinculadas al empleo durante los próximos años.

Los objetivos generales de este plan, deberán de ser la creación de canales de comunicación permanentes entre el empresariado local y la institución municipal, promover la captación de ofertas de empleo y adaptar las ofertas de formación y recualificación profesional a las demandas de las empresas.

Así, dentro de las actuaciones a desarrollar en este plan bianual se incluirán aquellas destinadas a la creación de vías de comunicación, como la puesta en marcha de una Agencia de Colocación Ciudadana y una Oficina de Atención Única al Desempleo y al Emprendedor, a fin de servir como intermediadora para el fomento del empleo, facilitando a las personas desempleadas de Alcantarilla la posibilidad de acceso al trabajo. Además, se habilitará una página web para la captación de ofertas y demandas

y una red empresarial de todas las PYMES ubicadas tanto en el centro urbano como en los polígonos.

Otras medidas irán orientadas a facilitar el proceso de creación de empresas y puestos de trabajo, como la simplificación de trámites para la apertura de nuevas actividades económicas, o las acciones orientadas directamente a las zonas de los polígonos, como la creación de un Espacio Empresarial de Economía Social en el que se pondrá a disposición de empresas de economía social, parcelas municipales de suelo industrial, siempre vinculadas a la creación de empleo.

Una importante apuesta que debe de desarrollar el Ayuntamiento de Alcantarilla en este "Plan Bianual de Empleo Local" es el desarrollo de una serie de actuaciones de promoción para la creación de 'Empleos Verdes', con bonificaciones de competencia municipal para facilitar la ubicación en el municipio de empresas generadoras de empleo que cuiden el entorno y contribuyan a reducir el impacto ambiental.

Las actuaciones estarán vinculadas a la promoción del patrimonio local, al turismo regional y el apoyo al comercio. Además, se llevarán a cabo acciones formativas que se adecuen a la demanda de puestos de trabajo, algunas de ellas a través de la firma de convenios con otros organismo como con la Unión de Cooperativas de la Región de Murcia (UCOMUR) y los dos previstos con el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficieren a nuestros vecinos"*, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Por la creación y desarrollo con todos los agentes sociales de un "Plan Bianual de Empleo Local" de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **INDUSTRIA, COMERCIO, SALUD, ASUNTOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, procede a la votación de la propuesta transcrita, obteniendo 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 10 votos en contra del grupo municipal P.P.

A continuación se procede a una segunda votación obteniendo el mismo resultado que el anterior, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Presidente según el art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal.

NO se APRUEBA la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 26º y 27º se debatirán conjuntamente aunque se votaran por separado al tratarse del mismo asunto.

26º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE MUNICIPALIZAR LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD DE ALCANTARILLA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual lamentablemente y una vez más tenemos que traer a pleno la problemática que ya desde hace meses se está dando con la gestión de la Residencia de Mayores de Alcantarilla que como todos sabemos realiza la empresa Sergesa.

Una gestión muy cuestionable debido a los problemas que como anteriormente he dicho viene generando no sólo por el impago de facturas a los proveedores que suministran a la residencia sino también por el impago de más de 2 nóminas y media a sus trabajadores y trabajadoras.

Una gestión que solamente se está viendo salvada gracias a la gran labor profesional de estas trabajadoras que a pesar de no cobrar sus nóminas cumplen con su responsabilidad.

No cabe duda decir, que a pesar de la labor que realizan estas trabajadoras esta situación de impago está generando una pérdida de calidad en el servicio que reciben los usuarios de la residencia. Son los propios usuarios y sobre todo sus familiares los que se quejan de esta situación ya que ellos consideran que si pagan escrupulosamente sus cuotas no entienden cómo la empresa genera estas deudas sobre todo con las trabajadoras. Pero aún más grave es el hecho de que el servicio sea totalmente precario por el insuficiente personal, hay que recordar los recortes de personal realizado en los últimos meses, además de la mala calidad de las comidas así como la nula atención asistencial que reciben nuestros mayores que en varias ocasiones se ven obligados a realizar sus necesidades encima porque no hay personal que pueda atenderles.

Esto roza lo inhumano en todos los sentidos y es vergonzoso que se esté produciendo esta situación en nuestra residencia y con nuestros mayores.

Y el responsable es usted señor alcalde que una vez más elude su responsabilidad política a favor de una empresa que mal gestiona nuestra residencia y que provoca una mala calidad de vida en nuestros mayores.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Dar cuenta al pleno de si se ha hecho ya efectivo el pago de la parte de deuda que se aprobó con el plan de pago a proveedores, a la empresa concesionaria del servicio de gestión de la residencia de la 3ª edad de Alcantarilla, SERGESA, y dar cuenta de la cantidad pagada, en su caso, y de la que queda pendiente con dicha empresa.
- Que el Alcalde medie en esta situación que mantiene la empresa Sergesa con sus trabajadoras que llevan sin cobrar varias nóminas, para forzar un acuerdo y dar una solución a este problema y que las trabajadoras cobren de inmediato sus nóminas pendientes.
- Que el Alcalde revoque el contrato con la empresa Sergesa por incumplimiento del mismo y se proceda a municipalizar el servicio para garantizar la estabilidad en la gestión de nuestra residencia de mayores.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de INDUSTRIA, COMERCIO, SALUD, ASUNTOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 14 votos en contra de los grupos municipales P.P. y C.D.L.

27º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ANCIANOS DE LA RESIDENCIA VIRGEN DE LA SALUD.

La Sra. Mengual García dio cuenta de una propuesta según la cual durante esta legislatura y la anterior son numerosas las

ocasiones en las que, por uno u otro motivo, hemos traído propuestas sobre la Residencia Virgen de la Salud. Hoy, una vez más, nos vemos en la necesidad de hacerlo.

Y es que las condiciones de vida de los ancianos de la residencia presentan aspectos que pueden y deben ser mejorados, y es el ayuntamiento, como propietario de la residencia y responsable del servicio, quien tiene la obligación de hacerlo. En primer lugar velando por que la empresa concesionaria realice su función como es debido. En segundo lugar, cumpliendo con los compromisos que el ayuntamiento tiene contraídos con dicha empresa.

Uno de los aspectos que hay que mejorar es la comida. Al parecer, la que consumen los residentes viene de Madrid, y está adaptada a las costumbres y gustos de los madrileños, que son distintos a los de los residentes. Este es un hecho muy importante que debería ser tenido en cuenta. De ello depende, en parte, que los residentes estén mejor alimentados y más a gusto.

También son necesarias obras de remodelación de los aseos. Sólo uno de ellos se encuentra adaptado para personas con minusvalía, cuando el porcentaje de residentes que las presentan es elevado. Esto genera que, en ocasiones, se formen colas para usarlo. Las condiciones físicas de bastantes residentes no les permiten soportar estas colas, por lo que sufren "escapes" que después tienen que ser limpiados, con lo que conlleva de humillante para ellos y de sobrecarga de trabajo para sus ya desbordadas cuidadoras. Este problema se solucionaría adaptando otros aseos para que pudieran ser utilizados por personas con minusvalías.

En la residencia existe un patio interior al que los residentes no tienen acceso. Pierden así la posibilidad de disfrutar del exterior, del sol, del aire, de la visión directa del cielo. Salir a ese espacio es una demanda que varios de ellos nos han trasladado, y que sería posible con unas mínimas adaptaciones de ese espacio.

Sigue sin solucionarse la situación de las trabajadoras, a quienes la empresa sigue debiendo dinero. Como ya hemos

recordado en distintas ocasiones en este lugar, para algunas de ellas ese es el único dinero que entra en su familia, por que lo que los retrasos en los pagos les ocasionan grandes problemas. El motivo es el incumplimiento por parte del ayuntamiento desde 2009 de los compromisos adquiridos con la empresa.

Tampoco entendemos la negativa del alcalde a reunirse con los representantes de los familiares de los residentes. Nos consta que hace más de cuatro meses que solicitaron ser recibidos por el alcalde, sin que hasta el momento ni siquiera se les haya contestado.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Modificar el tipo de comida que reciben los residentes, haciéndola más acorde con sus gustos y costumbres.
2. Adaptar más aseos para que puedan ser utilizados por personas con minusvalías.
3. Adaptar el patio interior para que pueda ser utilizado con seguridad por los residentes.
4. Cumplir puntualmente con los compromisos adquiridos con la empresa concesionaria de la residencia, para evitar retraso en el pago de las nóminas de los trabajadores.

Que el alcalde reciba a los representantes de los familiares de los residentes y escuche sus demandas.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de INDUSTRIA, COMERCIO, SALUD, ASUNTOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos

municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

28º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.- VERDES SOBRE 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia, ya que fue el día en que se eliminó de las listas de enfermedades mentales la homosexualidad por parte de la Organización Mundial de la Salud.

El artículo 9.2. de la Constitución Española, dice: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Aunque es cierto que se han conseguido algunos avances, todavía queda mucho trabajo por hacer en muchos ámbitos como el sanitario, laboral y jurídico.

Este año se dedica a los más jóvenes. Una gran parte de adolescentes sufre LGTB Fobia en sus escuelas o institutos y la diversidad sexual y de género sigue sin formar parte de la agenda escolar; las personas transexuales siguen siendo discriminadas y en la Región de Murcia no se dispone de la ley integral, a pesar de que IU-Verdes presentó en la pasada legislatura una proposición de Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de la Región de Murcia, se han reducido drásticamente los presupuestos en materia de prevención de VIH y otras ETS, que siguen afectando en un alto porcentaje a población homosexual.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- El Ayuntamiento de Alcantarilla, insta a la Asamblea Regional a que elimine todos los obstáculos para que a la mayor brevedad posible, se elabore la Ley Integral de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de la Región de Murcia, en coordinación con los colectivos afectados en la Región.
- El Ayuntamiento de Alcantarilla, insta a la Asamblea Regional a que dentro de sus competencias y en base al informe de Acoso Escolar en jóvenes LGB que se presentó en mencionado parlamento, tome las medidas oportunas para reducir este importante problema en el ámbito escolar en nuestra Región.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de **INDUSTRIA, COMERCIO, SALUD, ASUNTOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA** del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales **P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes** y 11 votos en contra del grupo municipal **P.P.**

29º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DETECTADOS EN LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO POR EMERGENCIA QUÍMICA EN ALCANTARILLA.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual el motivo de esta moción no es otro que intentar que se corrijan diversas anomalías detectadas en la realización del SIMULACRO DE ACCIDENTE QUÍMICO celebrado el pasado 8 de mayo.

La obligación legal de realizar este tipo de simulacros (el segundo, el primero se realizó el 4 de junio de 2009) demuestra que el riesgo de accidente en el polígono químico de Alcantarilla es más que real, que existe un verdadero peligro para todos los vecinos de nuestra localidad.

A pesar de ello, se han detectado aspectos más que mejorables:

1. La escasa difusión que se le ha dado y la poca información que se ha trasladado a la ciudadanía. Tan sólo unos carteles y, el día anterior al simulacro, el coche que habitualmente anuncia las defunciones.

Si no se da la difusión adecuada con información concreta ante la posibilidad más que presente de un accidente químico, puede suceder que la población no sepa lo que hacer.

Basta recordar el accidente de febrero de 2005, en el que se incendió la empresa "Novochem 2000", situada dentro del polígono químico. En dicho accidente la situación pudo ser de extrema gravedad, al quedar el fuego cerca de los tanques de almacenaje de cloro. Es decir, pudo haberse producido una NUBE TÓXICA de consecuencias nefastas para cientos de personas.

2. La premura de tiempo con la que se ha avisado a los centros educativos, que, en general, no tuvieron tiempo para prepararlo debidamente ni para informar convenientemente a alumnos y familias.

Si el aviso a los centros educativos llega el martes 30 de abril cerca de las 14 horas, con fiesta al día siguiente 1 de mayo y con un fin de semana por medio, no parece que se haya planificado correctamente un asunto que puede ser de vital importancia para miles de alumnos.

3. La sirena no se escuchó en muchos lugares de Alcantarilla, de Javalí Nuevo ni de Sangonera la Seca (localidades éstas también afectadas por el Plan de Emergencia Química de Alcantarilla, PLANQUIAL).

Ya en 2009 las sirenas no se oyeron, y la situación se repite 4 años después.

4. El simulacro, además, coincidió con un día de mercado en Alcantarilla.

De todo lo expuesto no se puede concluir otra cosa más que existe una manifiesta negligencia, una notoria dejadez y desinterés por parte de las autoridades, tanto municipales como regionales a la hora de llevar a cabo un simulacro de accidente químico, de gran importancia para todos los alcantarilleros.

Creemos que este simulacro se ha realizado para cubrir el expediente, para poder argumentar que se ha ejecutado, y que se ha trabajado en la seguridad de la población de Alcantarilla, aunque dicho simulacro no se haya realizado con la seriedad y el rigor que se debiera.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

instar a las administraciones participantes en el simulacro de Emergencia por Accidente Químico en Alcantarilla a que:

Difundan la información precisa sobre el Plan de Emergencia Exterior Químico de Alcantarilla (PLANQUIAL) y, en concreto, sobre el simulacro de accidente químico entre los vecinos de Alcantarilla (también de las vecinas poblaciones de Javalí Nuevo y Sangonera la Seca).

Se informe con la debida antelación a los centros educativos con el fin de que puedan desarrollar medidas de autoprotección con sus alumnos.

3. Que se solucionen los problemas existentes con las sirenas de alarma y que sean audibles en todo el municipio y las poblaciones cercanas antes mencionadas.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de INDUSTRIA, COMERCIO, SALUD, ASUNTOS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA del día 23 de mayo de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

30º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE COMPARECENCIA EN PLENO DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de la solicitud de comparecencia en Pleno del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Juan Pérez Salmerón, con el fin de que dé explicaciones sobre los hechos acaecidos el miércoles 8 de mayo, en los que se vieron implicados dos vendedores ambulantes de caracoles, varios policías locales y un ciudadano que pasaba por el lugar. Y en concreto sobre los siguientes puntos:

1. Relato pormenorizado de los hechos.
2. Si hubo algún tipo de agresión o contacto físico entre policías y ciudadanos implicados.
3. Cuáles fueron las razones por las que fueron detenidos los dos vendedores de caracoles.
4. Si es cierto o no que alguno de los policías locales no iba debidamente identificado en la forma establecida legalmente.
5. Contenido del informe o informes elaborados por la Policía Local sobre estos hechos.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la solicitud transcrita al obtener 7 votos a favor de los grupos

municipales P.S.O.E e I.U.-Verdes y 14 votos en contra de los grupos municipales P.P. y C.D.L.

31º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los ruegos y preguntas fueron formulados y contestados según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

- 24 de abril, Madrid, María del Salvador G.C. de 69 años.

MAYO DE 2013.

- 07 de mayo, Collado Villalba (Madrid), de 39 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y cincuenta y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.

Una vez levantada la sesión, se da el turno de palabra a la solicitud de una vecina, D.^a Concepción de Béjar Xañez, en relación con la propuesta presentada por el grupo municipal socialista sobre la Residencia Virgen de la Salud.